Bogotá, D. C., 30 de Junio de 2020

Entidad: UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
Al contestar cite este número: 2020-1-000747
Fecha: 2020-07-01 13:21 Folios: 3 Anexos: NO
Trámite::88–Comunicaciones Generales Enviadas
Remitente: 01–Dirección General
Destinatario::ATM005782-FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Clasificación: Público

Doctor
FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
Director - Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E
RAPE REGION CENTRAL
fflorez@regioncentralrape.gov.co
Av. Calle 26 No. 59 - 41 / 65 - Oficina 702 Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogota Cundinamarca

Asunto: Envío de estudios previos para convenio interadministrativo UPRA-Región Central RAP-E.

Respetado doctor Flórez:

En atención a los compromisos adquiridos en pasadas reuniones de trabajo y a la solicitud de la RAP-E para formalización de convenio interadministrativo, se adjunta a esta comunicación la propuesta de estudios previos para adelantar la firma de un convenio interadministrativo, el cual tendría como objeto "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) y la UPRA para orientar la planificación del ordenamiento territorial agropecuario y la gestión de información sectorial para contribuir a la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector*".

Esta propuesta se enmarca en lo dispuesto en las bases de política para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, específicamente en lo relacionado con el eje estratégico de ordenamiento territorial agropecuario y surge con el propósito de establecer lineamientos e insumos estratégicos para fortalecer los aspectos relacionados con el sector agropecuario en los procesos de planificación y para dar soporte a la gestión de información sectorial.

Por medio de este convenio se espera apoyar a la RAPE para que se construyan lineamientos y estrategias de acuerdo con los ejes estratégicos de la región y para el fortalecimiento del sector agropecuario. En este sentido, le agradezco revisar la propuesta de estudios previos y sobre esta, hacer los comentarios que consideren pertinentes, o si está de acuerdo con la propuesta, así manifestarlo enviando correo directamente a la directora técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, Dora Inés Rey Martínez (doraines.rey@upra.gov.co), quien es la persona encargada de la gestión territorial en la UPRA.

Se aclara que la región deberá disponer los recursos necesarios para asegurar el personal requerido para el desarrollo de temáticas propuestas y para la logística de espacios de trabajo o talleres y por parte de la UPRA, se costeará el personal relacionado con:

- Apoyo para la priorización de alternativas productivas agropecuarias e identificación de costos de producción.
- Apoyo para la identificación de equipamientos, bienes y servicios públicos rurales de interés para el sector agropecuario y su articulación con el plan de agrologística, cuando así se requiera.
- Apoyo para orientar los temas relacionados riego y recurso hídrico para el sector agropecuario.
- Apoyo para la orientación en la formulación de un Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la región.
- Procesamiento y equipos relacionados para el análisis y cargue al SIPRA de la información geográfica resultante del proceso.
- Orientación para el levantamiento de información de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales y gestión de información sectorial

Para finalizar, se adjunta la lista de documentos requeridos para adelantar el proceso de contratación en SECOP II, el cual estará a cargo de la UPRA. Para esto, le agradezco nos informe la persona encargada del área de contratación en su entidad para adelantar lo pertinente.

1. Fotocopia de la cédula de la persona que firmará.
2. Resolución de nombramiento de la persona que firmará.
3. Acta de posesión, aplica para cualquier funcionario.
4. Documento de creación de la entidad pública.
5. Certificado de aportes parafiscales expedido por el contador de la entidad.
6. RUT de la entidad actualizado.
7. Certificado de antecedentes POLICIA.
8. Certificado de antecedentes Procuraduría.
9. Certificado de antecedentes Contraloría.
10. Oficio donde se manifieste el compromiso de disponer los recursos necesarios para atender las obligaciones del convenio.

Agradezco su atención y quedamos a la espera de cualquier pregunta o comentario que se tenga al respecto.

Atentamente,



FELIPE FONSECA FINO
Director General

Adjunto: propuesta estudios previos.
Anexo:

Elaboró:FIDEL ANTONIO LONDOÑO STIPANOVIC
Revisó: --DORA INÉS REY MARTÍNEZ
Copia a: